



EL SUBSECRETARIO DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN  
DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

HACE CONSTAR QUE:

El Proyecto de Acuerdo No. 196 de 2020 *“Por el cual se dictan lineamientos para promover la eliminación del uso de los productos o sustancias que contienen biopolímeros en los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos realizados en Bogotá D.C.”* no fue debatido durante el periodo ordinario de sesiones del mes de agosto del año 2020. El expediente consta de veinticuatro (24) folios y tres (3) pantallazos.

La presente constancia se expide a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2020.

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Subsecretario de Despacho